República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	Carlos Alberto Cruz Vélez
Demandado	Ana Delfa Muñoz de Ortiz y otro
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00228**-00
Decisión	Pone en conocimiento

Respecto a la solicitud deprecada por el apoderado de la parte demandante, se le pone en conocimiento que conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020, todos los oficios expedidos por el Despacho se envían por correo electrónico por parte de la Secretaría a las entidades correspondientes, así mismo, se le recuerda que mediante el link compartido puede revisar todas las actuaciones del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2075b9a8f22272c96c84a184c09ad052e72a861e29f14e3b18b895063f293b25

Documento generado en 30/07/2021 02:36:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica